



*“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire
Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali,
Baja California”*

**NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO
Y EMISIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:24 horas del día 12 de junio de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. AYTOMXL-OM-INV-06-24.

En uso de la voz el suscrito C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona con la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo que, existiendo QUÓRUM LEGAL, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 y 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión.

- Notificación de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo, correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. AYTOMXL-OM-INV-06-24.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.

- Recursos Municipales autorizados para el ejercicio 2024.
- Normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado Baja California y su Reglamento; asimismo el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-06-24.



“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

- Invitación enviada a los Proveedores el día 05 de junio de 2024.
- Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas el día 10 de junio de 2024.

5. Lectura de Acta de Notificación de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

El Presidente del “Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la notificación del Dictamen Técnico - Económico y la Emisión de Fallo del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

----- **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** -----

“..... A continuación, se indica el resultado del análisis Técnico - Económico detallado de las propuestas de los proveedores invitados participantes:

LICITANTES INVITADOS	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Alberto Mariñez Ramirez	CUMPLE DE MANERA CUALITATIVA De conformidad con el cuadro comparativo de la documentación técnica que se anexa a la presente acta y dictamen técnico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tratamientos térmicos del noroeste S.A. de C.V.	CUMPLE DE MANERA CUALITATIVA De conformidad con el cuadro comparativo de la documentación técnica que se anexa a la presente acta y dictamen técnico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Pólizas de Mantenimiento S. de R.L. de C.V.	NO CUMPLE DE MANERA CUALITATIVA. En el anexo 2 “Propuesta técnica” No cotiza para la partida numero 40. Su propuesta se desecha en su totalidad de conformidad con el dictamen técnico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, bases de invitación y artículo 35 primera etapa inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

(Handwritten signature)

(Large handwritten signature)



“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” acuerda lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 primera etapa inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación como se aprecia en el cuadro que antecedió, se determina lo siguiente:

Alberto Mariñez Ramirez. Se acepta su propuesta técnica, para el paquete único.

Tratamientos térmicos del noroeste S.A. de C.V. Se acepta su propuesta técnica, para el paquete único.

• **Pólizas de Mantenimiento S. de R.L. de C.V.** no se acepta su propuesta técnica, para el paquete único, por lo que se desecha la propuesta en su totalidad.

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes:

Licitante	Dictamen Económico
Alberto Mariñez Ramirez.	Cumple Debido a que oferta es considerada aceptable y solvente.
Tratamientos térmicos del noroeste S.A. de C.V.	Cumple Debido a que oferta es considerada aceptable y solvente.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

ACUERDO ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 segunda etapa inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó SOLVENTES las Propuestas de los siguientes licitantes:

Alberto Mariñez Ramirez. Se acepta su propuesta económica, para el paquete único.

Tratamientos térmicos del noroeste S.A. de C.V. Se acepta su propuesta económica, para el paquete único.

----- **EMISIÓN DEL FALLO DE INVITACIÓN** -----

Con fundamento en los Artículo 33 y 42 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, de conformidad con los criterios de adjudicación de la invitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas, el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar la contratación para la **Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California**, al licitante participante:



“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

- **Tratamientos térmicos del noroeste S.A. de C.V.** porque reúne conforme a los criterios de la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la solicitante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se adjudica el contrato al invitado ganador por un importe de \$933,979.64 M.N. (Novecientos treinta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 64/100 moneda nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el “Comité de Adquisiciones” establece lo siguiente:

- El contrato que formaliza la adjudicación de la presente Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-06-24 deberá firmarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No.998, Centro Cívico de Mexicali, B. C.
- El licitante deberá garantizar mediante póliza de fianza el 12% de monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior conforme a los términos señalados en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal De Mexicali, B. C.

La presente acta surte efecto de notificación de fallo para el licitante adjudicado **“Tratamientos térmicos del noroeste S.A. de C.V.”**.

Terminado el punto anterior, se procede al último punto del orden del día que es relativo a la clausura de la reunión.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de Invitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 13:33 horas, del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-06-24.



“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMON
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

CHRISTIAN ALONSO CATAÑO FLORES
En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”

JOSÉ EMILIO SÁNCHEZ FLORES
Jefe de Recursos Materiales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

MARICELA LOPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



*“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire
Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali,
Baja California”*

ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO